

Página 30599. Base Tercera. 5. Antigüedad. Donde dice: «Se valorará de 0,2 puntos por año completo...», debe decir: «Se valorará a razón de 0,2 puntos por año completo...».

Página 30599. Base Quinta. Donde dice: «En el supuesto de estar interesados dos funcionarios en acceder a las de la misma localidad...», debe decir: «En el supuesto de estar interesados dos funcionarios en acceder a vacantes de la misma localidad...».

En el anexo I, página 30601, donde dice: «Subdirección General de Gestión de la Atención Primaria», debe decir: «Subdirección General de Gestión de la Atención Hospitalaria».

En el anexo I, página 30609, en el número de orden 179, donde dice: «Área de Inspección en Capital VII», debe decir: «Área de Inspección en capital II».

En el anexo I, página 30612, en el número de orden 242, en la columna «Nivel de complemento de destino», donde dice: «18», debe decir: «13».

2. Se anulan en el anexo I de la Orden de 18 de septiembre de 1989 los puestos que se indican en el anexo I de la presente Orden.

3. Igualmente se amplía el anexo I de la citada Orden, con el puesto que se indica en el anexo II de la presente Orden.

4. Para los puestos de trabajo que se citan en la presente Orden, el plazo de quince días hábiles para la presentación de solicitudes, a que se refiere la base Sexta de la Orden de 18 de septiembre de 1989, empezará a contarse a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 6 de octubre de 1989.-P. D. (Orden de 21 de diciembre de 1987), el Director general de Servicios. Juan Alarcón Montoya.

Hmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO I

Puestos de trabajo que se anulan

Centro directivo: Dirección Provincial del INSALUD de Guadalajara

Número de orden: 124. Número de plazas: 2. Localidad: Guadalajara. Puesto de trabajo: Preparador-Grabador. Nivel de complemento de destino: 13. Complemento específico anual: 82.776. Adscripción: Grupo D. Cuerpo o Escala: EX 20.

ANEXO II

Puestos de trabajo que se incluyen

Centro directivo: Subdirección General de Gestión Presupuestaria y Económica

Número de orden: 324. Número de plazas: 1. Localidad: Madrid. Puesto de trabajo: Preparador-Grabador. Nivel de complemento de destino: 13. Complemento específico anual: 82.776. Adscripción: Grupo D. Cuerpo o Escala: EX 20.

UNIVERSIDADES

24381 RESOLUCIÓN de 21 de septiembre de 1989, de la Universidad de Santiago, por la que se hace pública la designación de las Comisiones que han de juzgar concursos a plazas de Profesorado de esta Universidad convocadas por Resolución de la Universidad de Santiago de fecha 21 de febrero de 1989.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del mencionado Real Decreto, mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidades los Vocales correspondientes.

Este Rectorado hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de Profesorado de esta Universidad, convocadas por Resolución de la Universidad de Santiago de fecha 21 de febrero de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo), y que son las que se relacionan como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación.

Santiago, 21 de septiembre de 1989.-El Rector, Carlos Pajares Vales.

ANEXO

Plaza de Profesor titular de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «MATEMÁTICA APLICADA»

Plaza número 778/88

Comisión titular:

Presidente: Don Luis León Vigiola, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Vocal Secretario: Don Eusebio Corbacho Rosas, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Vocales: Don Miguel Florencio Lora, Catedrático de la Universidad de Sevilla. Don Miguel Ángel Sanz y Alix, Profesor titular de la Universidad de Valencia. Don Francisco Javier Mora Giné, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don Francisco Marcellán Español, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña Alicia Cachafeiro López, Profesora titular de la Universidad de Santiago.

Vocales: Don Gerardo Gómez Muntanc, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona. Don Luis Nadal Rivero, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid. Don Jaime Sanz Subirana, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña.

24382 RESOLUCIÓN de 27 de septiembre de 1989, de la Universidad de Barcelona, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento «Derecho Constitucional».

Habiéndose convocado a concurso por Resolución de la Universidad de Barcelona de 13 de diciembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de enero de 1989) y («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 9 de enero de 1989), una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento «Derecho Constitucional». Número de orden: 27. Código: 27A, según Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre, y no habiéndose presentado el candidato admitido a concursar en la mencionada plaza.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la mencionada plaza de Profesor titular de Universidad.

Barcelona, 27 de septiembre de 1989.-El Rector, Josep M. Bricall.

24383 RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 1989, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se hacen públicas las Comisiones que han de juzgar los concursos de las diversas plazas de Cuerpos Docentes, con los números 430, 431-432, 433, 435, 436, 438, 439, 440 y 441.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, una vez celebrados los sorteos mediante los cuales han sido designados los Vocales correspondientes por el Consejo de Universidades y propuestos los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad.

Este Rectorado hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos públicos convocados por Resolución de la Universidad Autónoma de Madrid de fecha 2 de junio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 29) para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios en las áreas de conocimiento que se citan en el anexo.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la presente publicación.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad Autónoma de Madrid en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación.

Número de plazas: Una. Número: 430. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Álgebra»

Comisión titular

Presidente: Campiño López, Antonio, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocal Secretario: Hernández García, Rafael, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Souto Menéndez, José Manuel, Catedrático de la Universidad de La Laguna. Bernal Acero, Eulafio, Catedrático de la Universidad de Zaragoza, y Bueso Montero, José Luis, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Luengo Velasco, Ignacio, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Castellanos Peñuela, Julio, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Recio Muñiz, Tomás, Catedrático de la Universidad de Cantabria; López Villacampa, Amparo, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Barcelona, y Martínez Cegarra, Antonio, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Número de plazas: Dos. Números: 431-432. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Análisis Matemático»

Comisión titular:

Presidente: Bruna i Floris, Joaquín, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretario: Cerdá Martín, Joan, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Vocales: Arias de Reyma Martínez, Juan, Catedrático de la Universidad de Sevilla; Vinuesa Tejedor, Jaime, Catedrático de la Universidad de Cantabria, y Arrate Peña, Manuel, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Comisión suplente:

Presidente: Fernández Cara, Enrique, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Guzmán Ozamiz, Miguel, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Bayod Bayod, José Manuel, Catedrático de la Universidad de Cantabria; Valle Sánchez, Antonio, Catedrático de la Universidad de Málaga, y Garay de Pablo, José, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Número de plazas: Una. Número: 433. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Biología Vegetal»

Comisión titular:

Presidente: Costa Talens, Manuel, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Fernández Valiente, Eduardo, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Fernández Tarrago, Jorge, Catedrático de la Universidad de Salamanca; Rodríguez Enriquez, M. Josefa, Profesora titular de la Universidad de La Laguna, y Martín Marquinez, Mercedes, Profesora titular de la Universidad de Alcalá.

Comisión suplente:

Presidente: Barreno Rodríguez, Eva, Catedrática de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretaria: Orus Orus, M. Isabel, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Moreno Horcajada, Gabriel A., Catedrático de la Universidad de Alcalá; Salvo Tierra, Angel Enrique, Profesor titular de la Universidad de Málaga, y Martín Calvarro, Luisa, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Número de plazas: Una. Número: 435. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Economía Aplicada»

Comisión titular:

Presidente: Alvares Rendueles, José Ramón, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Solé Villalonga, Gabriel, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Lagares Calvo, Manuel Jesús, Catedrático de la Universidad de Alcalá; Aguiló Pérez, Eugenio, Catedrático de la Universidad de Baleares, y Viñas Martín, Angel, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Domingo Solans, Eugenio, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Corona Martín, Rafael María, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: García Alonso, José M., Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; Grafe Arias, Julius H., Catedrático de la Universidad del País Vasco, y Requeijo González, Jaime, Catedrático de Universidad del UNED.

Número de plazas: Una. Número: 436. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Fundamentos del Análisis Económico»

Comisión titular:

Presidenta: Barboña García, Rosa, Catedrática de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Cerdá Tena, Emilio, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Martínez Gallur, Constantino, Catedrático de la Universidad de Murcia; Orts Rios, Vicente, Profesor titular de la Universidad de Valencia, y Quesada Ibáñez, Francisco Javier, Profesor titular de la Universidad de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente: Hoyo Bernat, Juan del, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Peña Sánchez de Rivera, Ignacio, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Tormo García, Luis, Catedrático de la Universidad de Valencia; Nieto Vázquez, Jorge Jesús, Profesor titular de la Universidad del País Vasco, y Sancho Pifarre, Ferrán, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Número de plazas: Una. Número: 438. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Metodología de las Ciencias del Comportamiento»

Comisión titular:

Presidente: San Martín Castellanos, Rafael, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Botella Ausina, Juan, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Peris Pascual, M. Dolores, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona; Malapeira Gas, Juan María, Profesor titular de la Universidad Central de Barcelona, y Fuente Solana, Emilia I. de la, Profesora titular de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Ponsoda Gil, Vicente, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: León García, Orfelio, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Macía Antón, María Araceli, Catedrática de Universidad del UNED; Conchillo Jiménez, Angela, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid, y Viladrich Segues, M. Carmen, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Número de plazas: Una. Número: 439. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Personalidad Evaluación y Tratamiento Psicológicos»

Comisión titular:

Presidenta: Fernández Ballesteros García, Rocko, Catedrática de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Moreno Jiménez, Bernardo, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Sánchez Cánovas, José, Catedrático de la Universidad de Valencia; Capafons Bonet, Antonio V., Profesor titular de la Universidad de Valencia, y Saldaña García, M. del Carmen, Profesora titular de la Universidad Central de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Isabel Carroble, J. Antonio, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretaria: Vizcarro Guarch, Carmen, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Vila Castelar, Jaime, Catedrático de la Universidad de Granada; Crawford Bamber Charlotte, Joanne, Profesora titular de la Universidad del País Vasco, y Marcet Cabral, Consuelo, Profesora titular de la Universidad Central de Barcelona.

Número de plazas: Una. Número: 440. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Psicología Básica»

Comisión titular:

Presidente: Carretero Rodríguez, Mario, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Riviere Gómez, Angel, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Caparrós Benedicto, Antonio, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona; Sebastián Gales, Nuria, Profesora titular de la Universidad Central de Barcelona, y Soler Boada, María José, Profesora titular de la Universidad de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente: Gondra Rezola, José María, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Vocal Secretaria: Digos Junco, Margarita, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Carpintero Capell, Heliodoro, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; Fuentes Ortega, Juan Bautista, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid, y Sopena Sisquella, José María, Profesor titular de la Universidad Central de Barcelona.

Número de plazas: Una. Número: 441. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Química Física»

Comisión titular:

Presidente: Seirol del Nido, Carlos, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretaria: Guijarro González, María Soledad, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Alvarez Pez, José María, Catedrático de la Universidad de Granada; Rodríguez Mellado, José Miguel, Profesor titular de la Universidad de Córdoba, y Arroyo Gallego, Antonio, Profesor titular de la Universidad de Valladolid.

Comisión suplente:

Presidente: Catalán Sierra, Francisco J., Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Martínez de las Marías, Pablo, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Castaño Almendral, Fernando, Catedrático de la Universidad del País Vasco; Rodríguez Reinoso, Encarnación, Profesora titular de la Universidad de Granada, y Rodríguez Ruiz, Juan Antonio, Profesor titular de la Universidad de Málaga.

Madrid, 3 de octubre de 1989.—El Rector, Cayetano López Martínez.

24384 RESOLUCION de 3 de octubre de 1989, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, con los números 460, 461, 462.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley número 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; Orden de 28 de diciembre de 1984, y a tenor de lo establecido en los Estatutos de esta Universidad,

Este Rectorado ha resuelto convocar las plazas que se relacionan en el anexo de la presente Resolución.

1. Dichos concursos se registrarán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

2. Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

3. Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1.º y 2.º, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando, estando en posesión del título de Doctor, se concurre a plazas de Catedráticos de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1.º, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.

Según lo establecido en la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no obstante lo dispuesto en la letra c) del apartado primero del artículo 4.º de dicho Real Decreto 1888/1984, podrán

concurrir a plazas de Catedráticos de Universidad quienes en 1 de mayo de 1983 estuvieran desempeñando la función de interinos o contratados, como Profesores Catedráticos o Agregados de Universidad, con una antigüedad de cinco años en el título de Doctor en la indicada fecha.

Asimismo, podrán concurrir a plazas de Catedráticos de Universidad, según establece la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, quienes tuvieran la condición de Profesor Adjunto de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley de Reforma Universitaria, o quienes la adquieran en virtud de concursos convocados con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley.

4. Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación Pagaduría de dicha Universidad la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Habilitación expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

5. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

6. El Presidente de la Comisión, en el plazo máximo de siete días desde su constitución, notificará a todos los interesados la fecha, hora y lugar de presentación de los concursantes.

7. En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en su caso, según se trate de concurso o concursos de mérito.

8. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.
- Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio y Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 3 de octubre de 1989.—El Rector, Cayetano López Martínez.

ANEXO I

1. Número de plazas: Una. Número: 460. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Filología Española». Departamento al que está adscrita: Filología Española. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Lengua Española. Gramática Sincrónica del Español. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Número de plazas: Una. Número: 461. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Plan propio. Área de conocimiento: «Física de la Materia Condensada». Departamento al que está adscrita: Física de la Materia Condensada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Física Experimental de Superficies e Interfases. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Número de plazas: Una. Número: 462. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Química Analítica». Departamento al que está adscrita: Química. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Técnicas Electroanalíticas. Clase de convocatoria: Concurso.